

Nueva propuesta de INVERCO para la regulación del Préstamo de valores por IIC

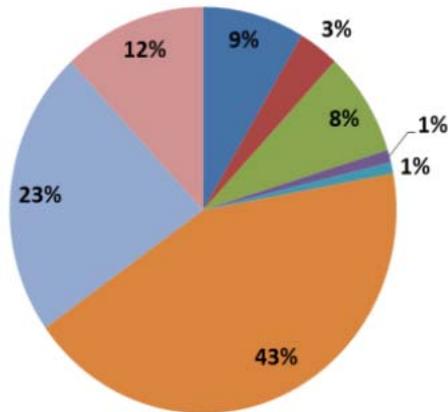
En el año 2008 el Consejo de Estado emitió Dictamen favorable a la aprobación del Proyecto de Orden Ministerial sobre préstamo de valores, que había sido objeto de tramitación en los meses precedentes y en cuya propuesta e impulso se trabajó decididamente desde INVERCO. Lamentablemente, coincidieron en el tiempo diversas circunstancias en los mercados financieros que impidieron la aprobación de esta Orden.

INVERCO ha propuesto al Ministerio de Economía y Competitividad la **reactivación de la regulación del Préstamo de Valores por las IIC**, y para ello ha actualizado el Proyecto de Orden, incorporando las numerosas modificaciones normativas acaecidas desde 2008, y acompañando una Memoria económica en la que se facilitan abundantes datos que justifican la relevancia de regular esta operativa lo antes posible.

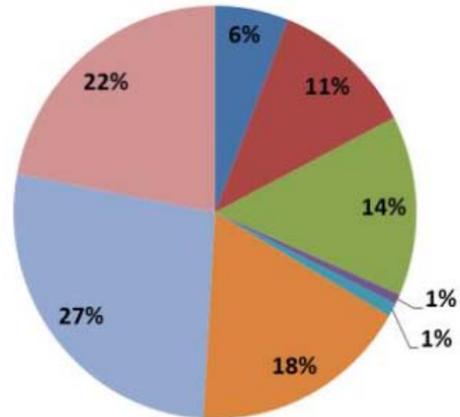
Entre los argumentos que recomiendan la reactivación de esta cuestión, se encuentran los siguientes:

- Desde una perspectiva de Derecho comparado, las IIC españolas se hayan en desventaja comparativa: **España es el único país en el que las IIC no pueden llevar a cabo la operativa de préstamos de valores**. El último país en permitir a las IIC prestar sus activos fue Bélgica, y lo hizo en el año 2007.
- El préstamo de valores es una operativa que contribuye a la liquidez y correcta formación de los precios en los mercados, y en su desarrollo, tanto **las IIC como los Fondos de Pensiones desempeñan un papel fundamental como prestamistas de valores**, como muestran los siguientes datos:
 - Por una parte, el **66% del volumen mundial de activos susceptible de cesión en préstamo corresponde a los Fondos de Inversión y a los Fondos de Pensiones (43% y 23%, respectivamente)**.
 - El **45% del volumen mundial de activos efectivamente cedido en préstamo corresponde a los Fondos de Inversión y a los Fondos de Pensiones (18% y 27%, respectivamente)**.

Distribución del volumen de activos susceptible de cesión en préstamo según naturaleza del potencial prestamista



Distribución del volumen de activos cedidos en préstamo según naturaleza del prestamista

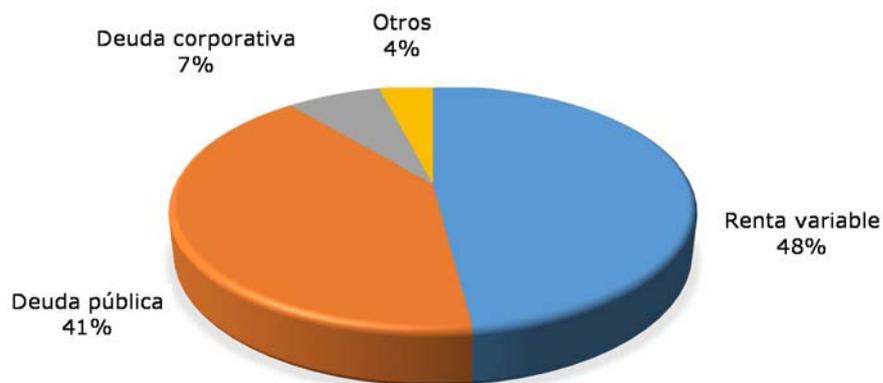


- Insurance Companies
- Banks, Broker Dealers
- Govt/Sovereign Entities, Central Banks
- Corporations, LLP & LLC
- Foundation & Endowment
- Mutual/Retail Funds
- Pension Plans
- Undisclosed, Other

Fuente: Markit Securities Finance
Datos correspondientes a dic-2015

- En el tipo de valores que se utilizan en las operaciones de préstamo predominan los valores de renta variable (48%) y los títulos de deuda pública (41%) y de deuda corporativa (7%), valores que representan la mayor parte del patrimonio de las IIC. En España, concretamente estos valores constituyen un 23,7%, 12,4% y 24,5% respectivamente de las carteras de las IIC españolas, lo que implica que **más del 60% de la composición actual de las carteras de las IIC españolas sería susceptible de cesión en préstamo.**

% activos cedidos mediante préstamo de valores



- El recurso al préstamo de valores por las IIC españolas permitirá obtener una **rentabilidad adicional** a la derivada de la propia gestión

de sus carteras, la cual resulta de extraordinaria relevancia en un contexto como el actual de bajos tipos de interés. Los beneficios generados por la actividad del préstamo de valores tienen su origen en los ingresos generados por las comisiones aplicadas por las entidades prestamistas a sus respectivas contrapartes. Las tablas que se incluyen a continuación muestran el volumen de ingresos brutos generados por la actividad de préstamo de valores en cada uno de los tres continentes, así como los ingresos correspondientes a los 10 primeros países a nivel mundial.

Ingresos mundiales por préstamo de valores	
Continente	Miles de millones €
NORTE AMERICA	3.867
EUROPA	2.595
ASIA	1.328
TOTAL	7.790

Ranking de países por ingresos por préstamo de valores	
País	Miles de millones €
EEU	3.494
ALEMANIA	580
FRANCIA	534
HONG KONG	453
CANADÁ	372
JAPÓN	283
INGLATERRA	259
KOREA	245
SUECIA	220
FINLANDIA	101

Fuente: Elaboración propia con datos de DataLend

En España dichos ingresos se situaron, en promedio, en 10,14 puntos básicos (para los activos de renta variable española cedidos en préstamo) y en 1,40 puntos básicos (para la deuda pública española cedida en préstamo), por lo que la regulación de esta operativa permitiría a las IIC incrementar su rentabilidad, en línea con las posibilidades de actuación existentes en los demás países europeos.

